

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### *Consultoría para “Sistematización del proceso de elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH; organización y realización del proceso de formación, diseño y elaboración de herramientas de apoyo para educadores de la PDH”*

#### I. ANTECEDENTES

La Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, como institución constitucional responsable de mantener efectiva vigilancia sobre la situación nacional de los derechos humanos, tiene el compromiso de supervisar la administración pública para que tanto las instituciones del Estado como la propia institución, mejoren sus capacidades y eficiencia institucional. Y en atención a esa responsabilidad, el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge Eduardo de León Duque, ha suscrito con el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA- el proyecto **“Fortaleciendo las capacidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala en materia de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y atención de embarazo en niñas y adolescentes”**. Uno de los componentes de dicho proyecto, es la elaboración de una línea sobre la situación actual del abordaje integral de los derechos humanos del derechos a una vida libre de violencia y de violencia sexual de cuatro defensorías sustantivas: Defensoría de la Mujer, juventud Diversidad Sexual y Salud; en respuesta al mandato institucional, estipulado en el artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala que literalmente dice: “El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos” y en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Decreto No. 54-86).

En este contexto, y que el Fondo de Población de las Naciones Unidas incluyó en su Plan Estratégico 2014-2017 un producto dirigido a “Fortalecer los sistemas regionales y nacionales de protección para avanzar en relación a los derechos reproductivos, promover la igualdad de género y la no discriminación y enfrentar la violencia de género”. En este sentido a partir de 2015 se implementa un proceso de asistencia técnica dirigido al "Fortalecimiento de los sistemas regionales y nacionales de protección para avanzar en materia de derechos reproductivos, promover la igualdad de género y la no discriminación y enfrentar la violencia de género", con el propósito de discutir las bases para un sistema de monitoreo y evaluación para Institución Nacional de Derechos Humanos de Guatemala.

En ese marco en el 2016 se diseñó un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los DDHH incluyendo los DS&DR, tomando como referencia la metodología desarrollada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Por otra parte también se elaboró un informe temático sobre el estado situacional de los derechos sexuales y reproductivos en Guatemala, con base a la información secundaria existente. Dicho proceso le permitirá a la PDH, contar con un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos para la vigilancia, supervisión, evaluación y desarrollo de investigaciones en el país.

Para la siguiente y última fase del proyecto (2015-2017), se pretende dejar sistematizada la elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, de igual manera organizar y realizar procesos de formación para los educadores de la PDH. Incluye el diseño de herramientas de apoyo para educadores para que puedan facilitar los conocimientos tanto a lo interno de la institución como a lo externo con los sujetos obligados a cumplir y respetar los derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

## II. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

**Cargo:** Sistematización del proceso de elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH; organización y realización del proceso de formación a educadores de la PDH que les permita facilitar los conocimientos tanto a lo interno de la institución como a lo externo con los sujetos obligados, para que se cumplan y respeten los derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

**Contratante:** La Procuraduría de los Derechos Humanos

**Período de la consultoría:** Dos meses a partir de la firma del contrato.

## III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

1. Contar con un proceso sistematizado de la elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH.
2. Aumentar y fortalecer los conocimientos del personal de la PDH para facilitar conocimientos tanto a lo interno de la institución como a lo externo con los sujetos obligados, para que se cumplan y respeten los derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

### **3. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

#### **PRODUCTO: SISTEMATIZACIÓN**

1. Presentación del Plan de Trabajo y Metodología para la sistematización del proceso de elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH.
2. Diseño del proceso de sistematización del proceso de elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH.
3. Presentación de informe de sistematización del proceso de producción de conocimiento a partir de la experiencia referenciada en el punto 2.

#### **PRODUCTO: FORMACIÓN DE EDUCADORES DE LA PDH**

1. Presentación del Plan de Trabajo y Metodología para organización y realización del proceso de formación y diseño de herramientas de apoyo para educadores para el abordaje de los DS&DR.
2. Diseño y construcción de un conjunto básico de herramientas didácticas para utilizar en proceso de sensibilización para el abordaje de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos en el Estado de Guatemala.
3. Coordinación con las Direcciones de Educación, Auxiliaturas y Defensorías para la realización de la capacitación a Educadores de la PDH. De igual manera con la Dirección de Relaciones Internacionales en el marco del
4. Capacitación a los educadores de la PDH, en los temas de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos y las herramientas a utilizar en el abordaje de los DDHH a lo interno y externo de la institución.
5. Presentación de informe del proceso de capacitación a educadores.

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Plan de trabajo y metodología aprobados
- Documento que contenga la sistematización del proceso de elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH.
- Documento que contenga el informe de capacitación a los educadores de la PDH, en los temas de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos y las herramientas a utilizar en el abordaje de los DDHH a lo interno y externo de la institución.

#### 5. APOYO Y SUPERVISIÓN:

La coordinación y supervisión del trabajo de la consultoría la realizarán la Procuradora Adjunta II, MSc Hilda Morales y la Dirección de Relaciones Internacionales, en el marco del proyecto aprobado.

El producto final de la consultoría deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Relaciones Internacionales en el marco del Proyecto UNFPA 2015-2017 y aprobación final del Despacho de la Procuradora Adjunta I.

#### Formación académica:

- Profesional de las ciencias sociales, jurídica o ciencias afines.
- Con estudios/ conocimientos en derechos humanos y género.
- Con estudios/ conocimientos en derechos sexuales y derechos reproductivos

#### Nivel de experiencia

- Mínimo 5 años de experiencia comprobable en procesos de formación y capacitación sobre los derechos humanos, los derechos reproductivos, y la salud sexual y reproductiva
- Experiencia demostrada en el abordaje integral de los derechos sexuales y reproductivos, y la salud sexual y reproductiva.
- Conocimiento sobre el diseño e implementación de sistema de monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos.
- Experiencia demostrada en el abordaje integral de los derechos sexuales y reproductivos, y la salud sexual y reproductiva.
- Conocimiento del marco legal e institucional nacional e internacional para el cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva.
- Conocimiento de la situación actual de los Derechos Humanos, los derechos reproductivos y el derecho a la salud sexual y reproductiva, en Guatemala, con énfasis en el contexto multicultural.

- Experiencia demostrada en aplicación metodológica para la capacitación para adultos y personal multidisciplinario
- Experiencia mostrada de trabajo con la institucionalidad de los derechos humanos nacionales.

**Habilidades:**

- Capacidad de relacionamiento, facilitación y coordinación de trabajo en equipo, y equipo multidisciplinario
- Destrezas de comunicación oral y escrita
- Experiencia en la conducción de debate técnico-político
- Capacidad de negociación y gestión de conflictos
- Capacidad de síntesis y elaboración de documentos ejecutivos
- Capacidad de análisis e interpretación de contenidos técnico, conceptuales y metodológicos
- Capacitación de coordinación y armonización de proceso técnico, metodológico y político.

**6. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA**

Sede de la Procuraduría de los Derechos Humanos y sedes regionales. Si bien es una consultoría por productos, la persona seleccionada deberá tener disponibilidad para reunirse cuando se le requiera y para dirigir personalmente, los talleres de capacitación a los educadores de la institución, y las reuniones de aprobación de los productos.

**7. MODALIDAD DE PAGO DE LA CONSULTORÍA**

- Los pagos se harán contra entrega de los productos acordados los cuales deben estar debidamente aprobados por la Dirección de Relaciones Internacionales y la aprobación del Despacho de la Procuradora Adjunta II.

La consultoría tendrá una duración de dos meses y los pagos de acuerdo a la entrega de productos aprobados:

Productos	Monto
<b>1er pago:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo y metodología aprobados</li> </ul>	20%
<b>2do pago:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que contenga la sistematización del proceso de elaboración del informe temático sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, realizado por la PDH.</li> </ul>	20%
<b>3er pago:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que contenga el informe de capacitación a los educadores de la PDH, en los temas de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos y las herramientas a utilizar en el abordaje de los DDHH a lo interno y externo de la institución.</li> </ul>	60%

Para cada pago, el Consultor deberá entregar facturas debidamente autorizadas por la SAT y atender las indicaciones de la entidad contratante.

#### 8. DERECHOS DE AUTOR

- Los derechos de autor y todos los otros derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido serán concedidos a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Es entendido que todos los derechos de propiedad intelectual sobre los informes y documentos desarrollados en la ejecución de la presente consultoría, son derechos reservados de la IPDH.
- Toda la información que resulte de la presente consultoría, así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el consultor para uso privado. IPDH se reserva este derecho.

*La Procuraduría de los Derechos Humanos estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad*

**Interesados enviar curriculum vitae al correo: convocatorias@pdh.org.gt**  
**Fecha límite: 26 de junio de 2017**